

## Fondos de inversión siguen con una tendencia positiva (El Financiero 17/05/13)

Última modificación 17.05.2013

Fondos de inversión siguen con una tendencia positiva (El Financiero 17/05/13) Clara Zepeda Hurtado Viernes, 17 de mayo de 2013 Patrimonio récord de 1.6 bdp a abril: AMIB. Participan dos millones 221 mil 543 mexicanos. De 712 mil pesos, monto promedio por contrato. - R CORD EN FONDOS DE INVERSI N En la antesala de que en breve se discuta la iniciativa de reforma financiera en el Congreso, la cual tambi n prevé cambios a la Ley de Sociedades de Inversi n, la industria de fondos sigue sumando resultados positivos. De acuerdo con la Asociaci n Mexicana de Intermediarios Burs tiles (AMIB), el patrimonio administrado por la industria fue de un bill n 582 mil 710 millones de pesos al cierre de abril y represent  un crecimiento de 15.17 por ciento comparado con igual mes de 2012. As , los activos administrados de las sociedades de inversi n a abril mantienen su nivel r cord y representan 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En cuanto al n mero de participantes,  stos pasaron de dos millones 54 mil 685 en abril de 2012 a dos millones 221 mil 543 en el cuarto mes de este a o, lo que equivale a la incorporaci n de 166 mil 858 nuevos participantes. Esto signific  un crecimiento de 8.12 por ciento en los  ltimos 12 meses. As , el monto promedio por cuenta es de 712 mil pesos. Si bien la industria de fondos de inversi n es de las que m s crece, al igual que la de las Afore en el sector financiero, las autoridades prev n algunos cambios a nivel de ley para darle un "segundo aire". Pese a que crece anualmente a tasas de doble d gito, la penetraci n entre el p blico mexicano, como porcentaje de la Poblaci n Econ micamente Activa (PEA) -50.2 millones de personas en el primer trimestre del a o-, a n es baja, pues el n mero de clientes s lo representa 4.4 por ciento, por lo que las adecuaciones a la ley van encaminadas a que se incremente el n mero de inversionistas en los mercados financieros. Reforma Las autoridades financieras reconocen que el marco jur dico vigente constituye un freno a la din mica requerida por las sociedades de inversi n. Por ello, proponen en la reforma financiera la innovaci n y flexibilizaci n del r gimen vigente; la necesaria mejora de diversas figuras aplicables al sector, incluido el Registro Nacional de Valores previsto por la Ley del Mercado de Valores, as  como la homologaci n de otras figuras, con aquellas previstas en el resto de las dem s leyes que regulan el sistema financiero mexicano, con el fin de hacer consistente todo el marco regulatorio financiero. A ra z de que la operaci n de las sociedades de inversi n no corresponde a la naturaleza propia de la sociedad an nima, pues se trata de veh culos de inversi n cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y s lo gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera, el primer cambio en la ley ser a crear un subtipo de sociedad an nima. El modelo corporativo plasmado en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades de inversi n, se ha vuelto en exceso r gido y obsoleto para las necesidades del sector de fondos.